

MENDOZA, **15 MAY 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 10056/2025, en las que el Director General de la carrera de Ingeniería Industrial solicita cambiar las funciones en las que se desempeña el docente Carlos Mauricio ALVAREZ;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 121/2023-CD, el docente Carlos Mauricio ALVAREZ, fue designado en el cargo de Profesor Adjunto – Interino -Dedicación Semiexclusiva– en las asignaturas “Tecnología Industrial” e “Introducción a la Ingeniería” y funciones por extensión en asignaturas del Área 4- OPERACIONES Y CONTROL y ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS.

Que se requiere atender las situaciones particulares de los espacios curriculares de la carrera Ingeniería Industrial y de la carrera Ingeniería Mecatrónica.

Que, ante la reestructuración y adecuación de los recursos docentes con los que cuentan ambas carreras y en vista de reordenar los espacios curriculares.

Que la asignación de funciones, inclusive en contra semestre de la temática de referencia, y la evaluación de desempeño se hará conforme a la Dedicación en el cargo.

La conformidad del docente Carlos Mauricio ALVAREZ.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución N° 383/2022-CD.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del 01 de mayo de 2025, a las funciones que se indican a continuación, del docente Carlos Mauricio ALVAREZ (DNI: 29.939.245 – Legajo 28.954), otorgadas por Resolución N° 121/2023-CD:

- Docencia en la asignatura “Tecnología Industrial.
- Docencia en la asignatura “Introducción a la Ingeniería”
- Funciones docentes por extensión en asignaturas del Área 4: OPERACIONES Y CONTROL
- Funciones docentes por extensión en asignaturas del Área 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS.
- En la Dirección General de la carrera Ingeniería Industrial colaborando con el proceso preparatorio para la acreditación y rediseño curricular.
- Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES)
- Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cuyo.

Resol. – FI N° **279/2025**

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, a partir del 01 de mayo de 2025, el docente Carlos Mauricio ALVAREZ (DNI: 29.939.245 – Legajo 28.954), con el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Interino, cumpla las siguientes funciones:

- Docencia en la asignatura “Tecnología Industrial” (IND), (MCT).
- Docencia en la asignatura “Máquinas e Instalaciones Térmicas” (IND), (MCT)
- Funciones docentes por extensión en asignaturas del Área 4: OPERACIONES Y CONTROL
- Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES) y sistema de acreditación internacional.
- Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, Conicet, Agencia, Pin, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **279/2025**